



Buenos Aires, 19 de noviembre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 190/2013**

**VISTO:**

La solicitud de viáticos del Dr. Marcelo Vázquez, la Res. CM N° 337/12 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Marcelo Vázquez, Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas solicita viáticos para efectuar contactos con Magistrados y Académicos del Derecho local programados por el Consulado Argentino en la ciudad de Miami, a realizarse del 18 al 22 de noviembre del año en curso en la Ciudad de Miami, EEUU.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 69/2013.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen N° 73/2013 propone a la Presidencia otorgar al Dr. Marcelo Vázquez la suma de Pesos Trece Mil Seiscientos Ochenta y Cinco (\$ 13.685) para pasajes y, a fin de mantener el equilibrio de las partidas presupuestarias del Poder Judicial que permitan imputar correctamente el gasto del presente ejercicio, la suma de Dólares Estadounidenses Mil Setecientos Cincuenta (U\$S 1750) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados, para efectuar contactos con Magistrados y Académicos del derecho local programados por el Consulado Argentino en la Ciudad de Miami, EEUU, del 18 al 22 de noviembre del año en curso.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

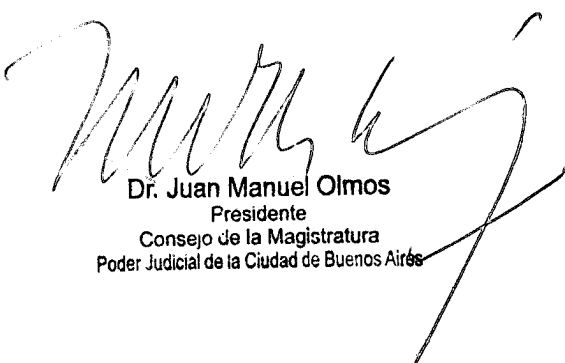
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Marcelo Vázquez la suma de Pesos Trece Mil Seiscientos Ochenta y Cinco (\$ 13.685) para pasajes y, a fin de mantener el equilibrio de las partidas presupuestarias del Poder Judicial que permitan imputar correctamente el gasto del presente ejercicio, la suma de Dólares Estadounidenses Mil Setecientos Cincuenta (U\$S 1750) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados, para efectuar contactos con Magistrados y Académicos del derecho local programados por el Consulado Argentino en la ciudad de Miami, a realizarse del 18 al 22 de noviembre del año en curso, en Miami, EEUU.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Marcelo Vázquez, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 190/2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires